



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

Santiago, 4 octubre de 2022

Prof. Marco Tulio Núñez

Director Escuela de Postgrado

Facultad de Ciencias

Presente

Estimado Profesor Núñez:

Por medio de la presente, comunico a usted que es necesario llevar a cabo el proceso de Elección de Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Postgrado, período 2022-2023. Por este motivo, el lunes 3 de octubre del presente año, el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó realizar esta elección el día **jueves 3 de noviembre de 2022**.

En atención a lo anteriormente expuesto, se convoca a elección de Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Postgrado. Le recuerdo que son **cuatro (4)** Representantes elegidos/as. Los/as candidatos/as deberán inscribirse ante la Junta Electoral Local **desde el lunes 17 y hasta las 17:30 horas (horario chileno continental) del jueves 20 de octubre 2022**.

1. Cabe recalcar que todo el proceso eleccionario se realizará en formato electrónico. Por lo tanto, todas las comunicaciones que deban ser dirigidas a la Junta Electoral Local, tales como la presentación de candidaturas, patrocinios o impugnaciones, se debe realizar **exclusivamente a vicedecanatociencias@uchile.cl** en los plazos estipulados. En concordancia con recomendaciones de la Junta Electoral Central, dichas comunicaciones deben realizarse **desde correos electrónicos institucionales** (ej. @uchile.cl; @ug.uchile.cl etc.) o bien, en su defecto, desde cuentas personales. En el caso de usar una cuenta personal (ej. @gmail.com; @hotmail.com etc.), se debe adjuntar una copia legible - escaneada o fotografiada - de la cédula de identidad por ambas caras y de la firma del emisor.

La votación misma se realizará mediante la plataforma ParticipaUChile.

De acuerdo al Artículo 14 y 72 del Decreto Exento N° 004522 del 9 de marzo de 2010 (disponible en https://www.uchile.cl/documentos/reglamento-general-de-elecciones-y-consultas-du-004522-2010_59913_0_2051.pdf):

2. Podrán ser candidatos/as a Representante Estudiantil ante el Consejo de Escuela, los/as estudiantes regulares (con matrícula vigente) de un programa de la Escuela de Postgrado.
3. La presentación de candidaturas a Representante Estudiantil ante el Consejo de Escuela debe hacerse ante la Junta Electoral Local, **mediante correo electrónico de aceptación personal, con el patrocinio de a lo menos cinco estudiantes con matrícula vigente de la respectiva Escuela**.
4. Los/as candidatos/as deberán presentar sus postulaciones dentro del plazo establecido en la convocatoria, mediante comunicación dirigida al Presidente de la Junta Electoral Local, al correo señalado en el punto 1, bajo el Asunto: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA + Nombre completo, y en cuyo cuerpo se manifieste su voluntad de ser candidato/a a Representante Estudiantil, señalando nombre completo, cédula de identidad,

un número de contacto (celular) y el resumen de sus patrocinantes de acuerdo a planilla tipo que se anexa a esta carta.

5. En relación a los/as patrocinantes (**al menos cinco**), estos/as deberán manifestar su adhesión a determinada candidatura mediante comunicación dirigida al Presidente de la Junta Electoral Local, **con copia al/la respectivo/a candidato/a**, en el que individualice al/la postulante y el nombre completo del/la patrocinante.
6. El Claustro Electoral se conformará por todos/as los/as estudiantes con matrícula vigente en Escuela la Postgrado. En documento adjunto envío el padrón electoral de la elección, para su conformidad o la presentación de objeciones al mismo, de acuerdo al calendario indicado en el punto 8.
7. De acuerdo al artículo 9º del Decreto Exento 004522, y Decreto Universitario 0014347 (28 de mayo 2020) la convocatoria a elecciones establece el Calendario como se indica a continuación:

a) Publicación de la nómina del claustro elector:

martes 4 de octubre de 2022

b) Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro:

martes 11 de octubre de 2022 (hasta las 17:30 horas)

c) Plazo máximo de resolución de los reclamos por parte de la Junta Electoral Central:

viernes 14 de octubre de 2022

d) Publicación de la nómina definitiva del claustro elector:

viernes 14 de octubre de 2022

e) Plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local:

desde el lunes 17 y hasta las 17:30 horas del jueves 20 de octubre 2022

f) Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Local:

viernes 21 de octubre de 2022

g) Publicación de la nómina provisional de candidatos(as) y notificación a los(as) interesados(as):

viernes 21 de octubre de 2022

h) Plazo máximo para presentar impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas:

miércoles 26 de octubre de 2022 (hasta las 17:30 horas)

i) Plazo máximo de Resolución por parte de la Junta Electoral Central de las impugnaciones:

miércoles 2 de noviembre de 2022

j) Publicación nómina definitiva de candidatos(as):

miércoles 2 de noviembre de 2022

k) Primera Vuelta

jueves 3 de noviembre de 2022 (09:00-17:00)

l) Escrutinio:

jueves 3 de noviembre de 2022

m) Publicación resultado provisorio de la elección:

viernes 4 de noviembre de 2022

n) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:

lunes 7 de noviembre de 2022 (hasta las 17:30 horas)

o) Plazo máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central:

miércoles 9 de noviembre de 2022

p) Publicación del resultado definitivo de la elección y de eventual proclamación de candidato(a) electo(a) o llamado a Segunda Vuelta:

miércoles 9 de noviembre de 2022

q) Eventual Segunda Vuelta:

martes 15 de noviembre de 2022 (09:00-17:00)

r) Eventual Escrutinio de la Segunda Vuelta:

martes 15 de noviembre de 2022

s) Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta:

miércoles 16 de noviembre de 2022

t) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de Segunda Vuelta:

viernes 18 de noviembre de 2022 (hasta las 17:30 horas)

u) Eventual resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo):

lunes 21 de noviembre de 2022

v) Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidato(a) electo(a):

miércoles 23 de noviembre de 2022

Para los efectos de realizar cualquier comunicación con la Junta Electoral Local, **se debe utilizar exclusivamente el correo electrónico: vicedecanatociencias@uchile.cl**

Sin otro particular, saluda atentamente,

Dr. Michael Handford

Vicedecano

Presidente Junta Electoral Local

ANEXO

NÓMINA DE PATROCINANTES

Elección Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Postgrado, Facultad de Ciencias

NOMBRE DEL CANDIDATO/A:
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL CANDIDATO/A:

N°	NOMBRE COMPLETO DEL/LA PATROCINANTE (2 APELLIDOS)	RUT DEL/LA PATROCINANTE	¿UD. PERTENECE AL CLAUSTRO ELECTOR?	NOMBRE DE LA ESCUELA DEL/LA PATROCINANTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
...				